

Compromisos BBVA ante CNMC

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha autorizado la operación de BBVA con Banco Sabadell. La autorización se subordina al **cumplimiento de un conjunto de compromisos sin precedentes** en el sector financiero español.

Los compromisos asumidos por BBVA tienen una duración de 3 años, salvo que se indique lo contrario, y **preservan la competencia a la vez que garantizan la inclusión financiera, la cohesión territorial y el crédito a pymes y autónomos**, especialmente en los territorios en los que la entidad resultante tendrá mayor presencia, como Cataluña.

Compromisos para garantizar la inclusión financiera, cohesión territorial y protección de clientes vulnerables:

- No cerrar **oficinas** cuando no haya otra (de BBVA o Sabadell) **a menos de 300 metros de distancia**.
- No cerrar **oficinas** en aquellos códigos postales con un nivel de **renta per cápita inferior a 10.000 euros** (205 códigos postales).
- No abandonar **municipios** (ni sustituir por un agente, autobús bancario u otros medios) **en los que haya menos de tres competidores** (49 municipios).
- A los clientes de estos municipios se les ofrecerá el **servicio Correos Cash de manera gratuita** para realizar dos operaciones a la semana de un importe inferior a 2.500 euros cada una.
- **No cerrar oficinas** en **municipios de menos de 5.000 habitantes** donde al menos una de las dos entidades está presente (140 municipios).
- **No cerrar ninguna oficina de Banco Sabadell especializada en empresas** en todo el territorio nacional.
- **Mantener el servicio de caja con el mismo horario comercial** en todas las oficinas de BBVA y Banco Sabadell.
- **Crear una cuenta para clientes vulnerables**, sin comisión de apertura ni de administración y mantenimiento, una tarjeta de débito gratuita y transferencias en canales digitales gratuitas e ilimitadas, y con exención de comisiones por envío de divisas, entre otras condiciones.
- **No cerrar los cajeros sin oficina** en códigos postales **donde únicamente esté presente un competidor adicional o ninguno** (actualmente 11 cajeros de BBVA, a los que se añadirán los de Banco Sabadell).
- **Mantener el acceso al parque de los cajeros de Banco Sabadell a los clientes** de las entidades pertenecientes a **red Euro 6000 y Cardtronics** en las mismas condiciones que tenían con Banco Sabadell durante un periodo de 18 meses.

- **Mantener** sin cambios **la política de comisiones vigente de Banco Sabadell** para **retiradas en cajeros con tarjetas de otras entidades** durante un período de **18 meses** o hasta la fusión.

Compromisos para mantener las condiciones comerciales de clientes particulares, pymes y autónomos:

- **Mantener las condiciones comerciales** en los códigos postales en los que haya menos de cuatro entidades financieras (174 códigos postales).
- Además, para las pymes y autónomos de estos códigos postales, **los precios del nuevo crédito no excederán los precios medios aplicados a nivel nacional** para cada nivel de 'rating' y producto de financiación que se conceda (174 códigos postales).
- **Mantener las condiciones de los servicios de adquirencia** (terminales de punto de venta o TPVs) que los clientes pymes y autónomos tuvieran contratados con BBVA y/o con Banco Sabadell.

Compromisos para asegurar el mantenimiento del crédito a pymes y autónomos, BBVA se compromete a:

- **Mantener las líneas de circulante** (financiación con plazo igual o inferior a un año), incluyendo las destinadas a importación y exportación de productos, que tengan contratadas todas las pymes con Banco Sabadell.
- **Mantener las líneas de crédito y líneas destinadas a la importación y exportación de productos**, con plazo igual o inferior a un año, que tengan contratadas todos los autónomos con Banco Sabadell.
- **Mantener el volumen de crédito total** de las pymes cuya cuota CIRBE 13 agregada de BBVA y Banco Sabadell sea al menos del 85%.
- En aquellas comunidades autónomas en las que la cuota en el segmento de crédito a pymes de la entidad resultante sea superior al 30% con una adición superior al 10% (en este caso, Cataluña y Baleares), **mantener el volumen de crédito total de las pymes** cuya cuota CIRBE agregada de BBVA y Banco Sabadell sea al menos del 50%.
- **La CNMC evaluará la eficacia de estas medidas a los tres años y determinará si amplía su duración a dos años más.**

- Asimismo, BBVA ha propuesto, en línea con operaciones precedentes, **la desinversión de los excesos de participaciones estatutarias en sociedades de gestión de pagos** (Redsys, Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, Bizum y Servired).
- Por último, BBVA se compromete a poner a disposición de los clientes los canales habituales para **resolver incidencias** relacionadas con la implementación de los compromisos así como a **cooperar con la CNMC para acreditar el cumplimiento adecuado de todos los compromisos**.
- Como norma general, los compromisos asumidos entrarán en vigor **a partir del momento en que BBVA acceda al Consejo de Administración de Banco Sabadell** (lo que se conoce como toma de control).
- En el caso de los compromisos relacionados con el **mantenimiento de la presencia física de BBVA en determinados territorios** (compromisos 4.1, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7 y 4.8), así como los relacionados con el **mantenimiento de las condiciones comerciales ofrecidas en determinados códigos postales para clientes de BBVA** (compromisos 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4) y los relacionados con los **servicios de adquirencia** (compromiso 9.1) contratados por clientes de BBVA, **han entrado en vigor en la fecha en la que la resolución de la CNMC se ha hecho efectiva el 24 de junio de 2025**